

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 03 de Febrero del Año 2011, siendo las 19:00 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo Comunal, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, **señor JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO
SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER : SECRETARIO MUNICIPAL

INVITADOS

SR. JUAN CARLOS DIAZ A. : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SRTA. MARIA PAVEZ RAMIREZ : JEFE PAT. COMERCIALES
SR. WALTER BARRAMUÑO URRRA : ASESOR JURIDICO

Se deja establecido que los señores Concejales se autoconvocan para analizar el siguiente tema :

- 1.- Acuerdo de Concejo para celebrar contrato de arrendamiento con las personas del sector del Río Claro, en los términos propuestos por la Municipalidad.

Señor Barramuño, solicita que el Concejo precise, porque en el contrato propuesto por el Municipio, el pago es mensual, pero ellos proponen una renta mensual y un pago semestral, por tanto, solicita que eso quede plasmado en el Decreto.

El contrato propuesto por el Municipio se hizo de acuerdo a derecho, a la Ley, aquí nadie se puede aprovechar y la señora ha sido injuriosa con él, con su profesión, por tanto, no le acepta los términos en que se ha referido a los abogados, todo lo contrario, lleva más de 20 años en el servicio público y siempre ha colaborado con la comunidad, no está acá por un interés propio, sino que por los intereses municipales, esa es su función, y así se va a mantener.

El Concejo es absolutamente independiente, autónomo en tomar sus acuerdos, y si estima modificarlos, es otro tema, el pago está propuesto como pago mensual, a \$ 200.- el metro cuadrado, según medición profesional e individual que hizo Dirección de Obra.

Agrega que mínimo debe ser 6 meses, porque es el período que se autoriza la patente, y por otro lado, el que se confíe ó no en el contrato, se es libre de desahuciarlo en el momento que se estime conveniente, y personalmente presentará al Concejo las proposiciones que ellos han hecho, que están en un documento, pero sin ejemplos, porque no le ve sentido, ya que está muy claro cual es la renta y el metraje; resolviendo el Concejo en una próxima sesión ó cuando se incorpore en Tabla, si acepta los términos de la modificación del contrato propuesto por el Municipio o no, y no puede el Depto. Jurídico hacer más de lo que diga el Decreto y el acuerdo del Concejo, ni menos tampoco.

Por lo anterior, más seguridad no puede el Municipio dar a estas personas, aquí hay Concejales de todas las opiniones, de todas las tendencias, son personas con conocimiento en materia de derecho público municipal, de tal manera que si no confían en la Dirección Jurídica, tampoco en la Municipalidad.

Señor Allende, esa es la propuesta del acuerdo.

Señor Herrera, la propuesta del Concejal Vielma le parece bastante clara, lo importante es que se firme el contrato que hoy se propone por parte de la Municipalidad, que se pague como se estipula, mensualmente, y una vez que retomen las funciones como Concejales, se trabaje en una Comisión especial para analizar la propuesta que se hace, y ver lo que se puede o no acoger. Este es el compromiso que se asume, reiterando que deben firmar el trabajo para que continúen trabajando.

Señor Cherif, solicita a las personas del río tener plena confianza en lo que puedan desarrollar en la gestión.

Pero cuando se es empresario se debe tener una visión más allá de la que hoy existe, la ciudad necesita mejorar en muchos aspectos, y personalmente como empresario responsable señala que su opinión pasa por poder apoyar la gestión, pero en esa visión empresarial lo claro es que el río es un organismo turístico y depende de cada uno, pero si se entrampan solos en situaciones puntuales, nunca se van a desarrollar ni crecer, pensando en un futuro mejor.

Este Concejo, en reiteradas oportunidades ha conversado que desea lo mejor para ese sector, que los locatarios se desarrollen, el Alcalde tiene la misma intención, como también los funcionarios municipales, pero lo importante es que tengan la disposición a colaborar en lo que se desarrolle.

Los invita a aprovechar las instancias que se están desarrollando en el río, con actividades tan emblemáticas que se han elaborado como Municipio, y tengan una oportunidad mejor de la que han tenido hasta el momento.

El río no es solo en el verano, es todo el año, concurre con su familia y si son atractivos en lo que desarrollan, van a tener clientes, pero deben confiar en la gestión del Director Jurídico, que en ningún momento los va a perjudicar, todo lo contrario, deben pensar en el futuro y como Concejo están disponibles para ayudar en el engrandecimiento.

Señor Yáñez, indica que es garante de los cabañeros, ni el señor Alcalde, ni el señor Herrera que piensa distinto a él, ni el señor Abogado, a quien le corresponde la parte distinta, tienen la misma posición frente a esta situación, puede que exista diferencia de interpretación, pero lo importante es que tengan trabajo.

Señora Elissetche, todo el planteamiento de apoyo, desde el comienzo, para encontrar una solución a quienes por años han estado ocupando esos espacios en el río, tiene que ver con que siempre los ha mirado desde la perspectiva del interés de ellos y del Municipio, y para este último no es otro que el servicio a la comunidad.

Por lo que en ese sentido, los intereses municipales se deben resguardar, porque desde el Municipio se ayuda a todos los talquinos, y en el acuerdo se debe establecer lo que se ha aprobado, que son \$ 200.- el metro cuadrado de terreno utilizado actual, pago mensual y desea explicar porque resolvieron el plazo de un año, por que está pensado y proyectado, a partir de la realización del Plan Maestro de Talca, un proyecto de gran envergadura.

Claramente ese cambiará el rostro a la ciudad, considera un gran Parque con espacios recreativos para la comunidad, contemplando restaurant, etc., es decir ofrecer servicios, debiendo concesionarse en algún momento, y que cuando eso ocurra, la Municipalidad debe estar con la libertad de realizar esa concesión de la mejor manera, pensando en el interés de todos los talquinos, y seguramente aquellos que han tenido una buena trayectoria ahí, van a tener privilegios, mejores concesiones.

Le parece muy bien que se resuelva aquí lo planteado por Luis Vielma, de que puedan firmar el contrato, además que todos los Concejales son garantes de que se cumplirá, y como decía el Abogado, ese contrato puede en cualquier momento, tanto ellos como el Municipio, modificarlo con un acuerdo.

La fórmula para que puedan trabajar en este período que es el mejor, es que firmen el contrato, obtengan la patente, estén todos tranquilos, y en el período que corresponda, 2 meses, mientras se afinan los detalles, se pueda modificar lo que sea menester.

Señor Ramírez, no estaba al momento en que el colega realizó el planteamiento, pero realizó las consultas para ver bien en que consiste, y le parece muy atingente que desde este Concejo salga una propuesta momentánea para permitirles desarrollar la labor, y en esta época del año que es muy conveniente.

La voluntad del Concejo ha sido siempre esa, y entiende que la de los funcionarios que han trabajado en esto, también, no es otra, quizás tengan diferencias de opinión - conceptos, de mirar lo que ahí se realiza, la forma, lo que se va a suscribir.

Solicita que con tranquilidad accedan a firmar el contrato, en los términos planteados, entendiendo que se va a trabajar para mejorar, perfeccionar el documento, y confíen que en el tiempo van a poder seguir ocupando el espacio que siempre han utilizado.

Los Concejales están acá como agentes de paso, sin embargo, estas personas llevan muchos años en el ejercicio de la actividad, pero no solo ellos, sino que sus familias, y si lo han hecho en esta forma es porque creen en su trabajo, porque consideran - valoran el espacio donde están, dan sentido a la ciudad con la labor que realizan, espera que así siga, el compromiso del Concejo es a trabajar para que cada día sea mejor la actividad, que el espacio mejore las condiciones, para que los acuerdos adoptados no solo sean en beneficio del Municipio, que tiene a cargo esa área, sino que de ellos y de sus familias.

Los invita a entender que al momento de firmar el contrato no se están amarrando ni mucho menos, sino que tratando de buscar una solución momentánea al problema que tienen ahora; el Concejo se compromete a buscar una solución más definitiva, son plazos de trabajo que se van a dar, no tienen el tiempo ahora, pero ellos tampoco para desarrollar su labor en el momento más productivo.

Reitera que deben firmar el contrato, y el Concejo se compromete en los meses posteriores a estudiar cada uno de los puntos, ver la fórmula de solución y tanto el Municipio como ellos van a ganar, porque la idea es que la ciudad crezca, y que sea al alero del trabajo de los habitantes de esta ciudad.

Está de acuerdo con el planteamiento del colega, lo ratifica, y desde ese punto de vista buscar la forma de resolver esto de mejor manera, para que continúen trabajando y desarrollen la ciudad como lo han hecho hasta el día de hoy.

Señor Saavedra, apoya todas las mociones, pero consultó respecto a las patentes, y debe ser por 6 meses, sin perjuicio que al cabo de 2 meses esto se pueda revisar - modificar - recibir lo que se propone, y como Municipio, como protectores de la ciudad, que así desea sean, puedan hacer conciencia y decirles que es lo mejor para Talca, por tanto deben acogerlo, y que esta temporada tengan mucho éxito.

Señor Vielma, aclara que la idea fue del abogado para buscar una solución.

También pide confiar en el Concejo, que firmen por 6 meses, y en el mes de Marzo analizarán la situación, pudiendo modificar el contrato conforme a los términos establecidos.

Señor Barramuño, una vez que esté el Decreto, Jurídica está en condiciones de comenzar a suscribir los contratos.

Señor Alcalde, lo que se debe entender es que a la Municipalidad, Concejales, Alcalde, lo que interesa es que las cosas estén ordenadas, muchos concurren a solicitar una patente de alcohol porque les han cursado infracciones, pero es porque las cosas no están ordenadas.

El sentido es ordenar y que ellos tengan la libertad que tiene cualquier talquino para acceder a una patente, en cuanto a la proyección - visión del negocio es personal, están en un lugar donde debieran desarrollarse turísticamente en forma muy fuerte y la atención hacia el público es fundamental.

No hay ningún interés del Municipio en perjudicar, sino que cada negocio sea próspero, el sentido es que les vaya bien, pero se debe ser justo con quienes han trabajado en forma ordenada y con sus antecedentes al día.

Reitera que ahí hay personas que han realizado esfuerzos por ordenar, debiendo el Municipio ser justo y transversal en ese sentido, la oportunidad es para todos, tienen la prioridad por estar instalados ahí, pero deben entender que no se tiene interés de perjudicar a nadie, solo de ordenar, además que un negocio establecido es garantía para la Municipalidad, porque significa que las cosas se está haciendo bien desde acá y de los locatarios.

Vuelve a señalar y tal como indicaba la Concejala, siempre desde la Municipalidad se está tratando de visionar y mirar el futuro, ver que pasará con los próximos 20 - 30 años, y el río siempre ha sido motivo de preocupación de todos los Alcaldes, por ser un sector que se debe potenciar y en esta administración está muy presente esa preocupación, es una zona que se debe intervenir para beneficio de la ciudad y de los comerciantes; confianza y que les vaya bien.

Como señalaba el Abogado, se debe dictar un decreto, y seguramente desde el lunes se estará en condiciones para que firmen los contratos, dando prioridad en patente para que regularicen la documentación.

Señorita Pavez, una vez suscrito el contrato, con él activará las patentes existentes y que no tienen problema, pero se debe reconocer que en el sector hay varias personas que no tienen patente, debiendo realizar el trámite desde su inicio, lo que llevará un tiempo de 15-20 días.

Señor Alcalde, eso es importante tenerlo claro, y el pago de la renta es anticipado.

Señorita Pavez, plantea situación de persona que no tiene patente desde hace varios años, desde que falleció el titular, ella suscribirá el contrato, pero no se le obligará a tener patente.

Señor Alcalde, se debe establecer un giro.

Persona, indica que pertenece a Sucesión Vergara Henríquez, cabaña Tío Pepe, en estos momentos está tramitando la sucesión, y en su oportunidad el negocio tuvo patente, después se perdió, ahora está solicitando una para poder ejercer, y a nombre de la Sucesión.

Señor Alcalde, entiende que a nombre de la Sucesión no es posible, pero si a nombre de ella, y si cumple con todo, se deberá autorizar.

Señor Allende, consulta si se aprueba el Punto en los términos señalados.

Los señores Concejales acuerdan.

ACUERDO N° 060 : El Concejo acuerda autorizar celebración de Contratos de Arrendamiento y/o Concesiones, con locatarios de Rivera del Río Claro, en los términos propuestos por la I. Municipalidad de Talca, esto es por un plazo de 6 meses, por un valor de \$ 200.- el metro cuadrado mensual, de conformidad a la superficie calculada por la Dirección de Obras Municipales para el local comercial, con un renta que se debe cancelar mensualmente.

Se levanta la sesión a las 19:15 horas.

ACUERDO ADOPTADO POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION EXTRAORDINARIA JUEVES 03 DE FEBRERO 2011.

ACUERDO N° 060 : El Concejo acuerda autorizar celebración de Contratos de Arrendamiento y/o Concesiones, con locatarios de Rivera del Río Claro, en los términos propuestos por la I. Municipalidad de Talca, esto es por un plazo de 6 meses, por un valor de \$ 200.- el metro cuadrado mensual, de conformidad a la superficie calculada por la Dirección de Obras Municipales para el local comercial, con un renta que se debe cancelar mensualmente.